

02-10-2019 10:56:51 Usuario: SFGUZMAN

Señores

Tribunal Administrativo Tributario y Aduanero  
 Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-  
 Su Despacho.



Sergio Fernando Guzmán Recinos  
 Técnico de Gestión al Contribuyente  
 División de Atención al Contribuyente  
 Gerencia Regional Central

02-10-2019

Yo Cesar Augusto García Mayorga, guatemalteco, casado, de 40 años, que me identifico con Documento Personal de Identidad (DPI) No. 1793 28301 2215, extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), con oficinas en la 1 avenida Barrio Ingenio 10-31 Amatitlán, Guatemala, Guatemala, lugar que señalo para recibir notificaciones en mi calidad de representante legal de la empresa EMPACADORA TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA, con Nit: 90493-7, ante usted atentamente -----

### EXPONGO:

1.- Que con fecha 23 de septiembre de 2019, fuimos notificados de la Resolución No. R-2019-04-01-010894 relacionada al expediente No.2018-23-26-01-0006477 y a la Declaración de Mercancías DUA-GT Número de orden 303-8506811, régimen 23-ID de fecha de aceptación del 31 de agosto de 2018.

2.- Que en la Declaración de Mercancías DUA-GT Número de orden 303-8506811, régimen 23-ID de fecha de aceptación del 31 de agosto de 2018, se declararon las siguientes mercancías:

No. de Línea	Descripción de las Mercancías	Inciso Arancelario	Valor CIP USD.	Origen de las Mercancías
-1-	Recorte de Pechuga de Pollo congelados,	0207.14.91	21,101.76	US
-2-	Recorte de Pechuga de Pollo congelados	0207.14.91	5,593.24	US

3.- Que la mercancía consistente en Recorte de Pechuga de Pollo congelados fue comprada a nuestro proveedor INTERVISION FOODS.

4.- Que con fecha 17 de agosto de 2018 Intervision Foods emite la Orden de Venta (cotización) No. SO022627, indicando lo siguiente:

- 4.1- Términos de Pago: Net 45 días a la fecha del Bill Of Lading
- 4.2- Especificaciones: Frozen Chicken Tender (Recortes de Pechuga)
- 4.3- Cantidad: 152,408.000 Kilogramos
- 4.4- Precio: USD 0.635 por Libra
- 4.5- Monto: USD 213,359.12

5.- Que con fecha 30 de agosto de 2018, nuestra empresa emite la orden de compra No. 6100043992, por:

- 5.1- Por 42,000.00 Libras de Recorte de Pechuga de pollo,
- 5.2- Con un precio unitario de 0.63500 USD POR LIBRA
- 5.3- Condición de entrega/Incoterm CIF PLANTA
- 5.4- Proveedor Intervision Foods
- 5.5- Solicitud No. 80026631

6.- Que nuestro proveedor emite la factura No. SO022627-004 con fecha 27 de agosto de 2018, por un monto de USD 26,695.00, bajo el incoterm CIP, y en la cual indica claramente el desglose siguiente:

Valor FOB	USD 22,835.12
Temperature Recorder	USD 25.00
Freight	USD 3,760.00
Insurance	USD 74.88

Así como también la misma nos indica el precio de USD 0.635 por Libra.

La factura No. SO022627-004, nos indica la fecha y forma de pago de la siguiente manera:

Payment Terms: 45 días a partir de la fecha de arribo

Due Date: 11 Octubre de 2018

Incoterm contratado: CIP Amatitlan

Remitirse por transferencia a:

PNC BANK N.A.

East Brunswick, New Jersey 08816

ABA Number: 0312-07607

Swift Code: PNCCUS33

Account Number: 8026320084

Account Name: INTERVISION LLC

DBA INTERVISION FOODS

7.- Que en libro mayor por medio del documento No. 5108036345 de fecha 27 de agosto de 2018, se registra el compromiso de la cuenta No. 6000034 por pagar a proveedor y cargarla a la cuenta No. 1161700000 de Inventario en Transito, indicando como referencia el Número de la factura 22627-004

8.- Que con fecha 16 de octubre de 2018 se realiza el pago correspondiente al monto \$ USD 478,050.69, de varias facturas, de acuerdo con el compromiso adquirido con INTERVISION FOODS, por medio de la transferencia electrónica No. 1800133475 del Banco Industrial, en la cual claramente indica:

Receiver:

BOFAUS3MXXX

BANK OF AMERICA, N.A.

MIAMI, FL US

Beneficiary Customer-Name & Addr

Account Number: 8026320084

INTERVISION FOODS

NEW JERSEY USA

Remittance Information

Por ORDEN DE EMPACADORA TOLEDO SA

9.- Que por medio de la transferencia bancaria No. 1800133475 del Banco Industrial, de fecha 16 de octubre de 2018 por un monto total de \$USD478,050.69 en la cual se cancelan varias facturas.

Cuenta del Beneficiario: Swfit Code: PNCCUS33XXX  
PNC BANK N.A.  
Pittsburgh, PA. US

Beneficiario: INTERVISION FOODS  
NEW JERSEY USA

Información del Remitente: Por Orden de Empacadora Toledo S.A.

10.- Y que para el efecto el contador Juan Ramón Santay Ixcatcoy, registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria con el número 1703012-9, emite el detalle de las facturas que se cancelan por medio de la transferencia bancaria No. 1800133475 en hoja certificada y firmada por el contador.

11.- Que en la certificación de desglose que emite el contador se detalla en negrillas la Cuenta No. 6000034 y la referencia (No. de factura) 22627-004 haciendo también relación al número de Documento del libro mayor 5108036345 (el que se señala en el numeral -7- anterior) de fecha 27 de agosto de 2018, indicando el monto que se pago que es de USD.26,695.00 y el producto que es Recorte de Pechuga.

12.- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 del Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VII de Gatt, el cual indica:  
**“El valor de Transacción es decir el valor realmente pagado o por pagar de las mercancías.....”** (Lo subrayado es mío).

Que por medio de la transferencia bancaria No. 1800133475, se cumplió con el compromiso de pago de la factura No. SO022627-004.

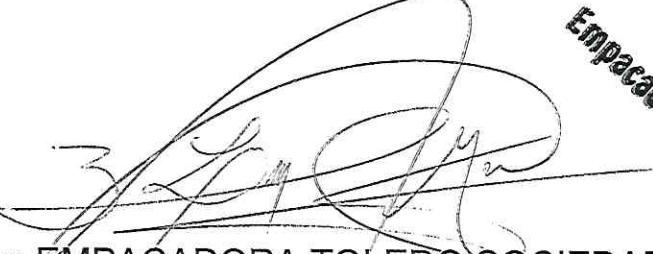
13.- Que con fecha 26 de septiembre nuestro proveedor Intervision Foods emite carta donde confirma de recibido el pago por un monto total de \$478,050.69 USD e indica que dentro de este monto esta incluida la factura No. SO022627-004 por un monto de \$.26,695.00 USD.

14.- Que lo expuesto con anterioridad queda demostrado el valor de transacción de las mercancías adquiridas por medio de la factura No. SO022627-004 de nuestro proveedor INTERVISION FOODS.

**E X P O N G O:**

- 1.- Que se acepte el presente memorial como Recurso de Apelación ante el Tribunal Aduanero.
- 2.- Se acepte la calidad con que actuó.
- 3.- Con lo expuesto con anterioridad se deje sin efecto No. R-2019-04-01-010894 relacionada al expediente No.2018-23-26-01-0006477 y a la Declaración de Mercancías DUA-GT Número de orden 303-8506811, régimen 23-ID de fecha de aceptación del 31 de agosto de 2018.
- 4.- Base Legal, Articulo 127 del CAUCA y Artículos 624 y 625 del RECAUCA

Guatemala, 02 de octubre de 2019



Por: EMPACADORA TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA.  
Licenciado César Augusto García Mayorga  
Representante Legal

*Empacadora Toledo, S.A.*